



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA

Ética pública y responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia
San Martín, Tarapoto - 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Arce Arbildo, Doris (orcid.org/0000-0002-1671-5997)

ASESORA:

Dra. Palomino Alvarado, Gabriela del Pilar (orcid.org/0000-0002-2126-2769)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TARAPOTO — PERÚ

2022

Dedicatoria

A mis padres.

Por su amor, trabajo y apoyo incondicional, gracias a ustedes he logrado llegar a ser la persona y profesional que ahora soy; gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía.

Doris

Agradecimiento

Quiero expresar mi agradecimiento a Dios por guiar mi camino, ser el apoyo y fortaleza en momentos de dificultad y de debilidad. A mis padres, por su amor y apoyo incondicional para el logro de esta etapa de mi vida y a todas las personas que ayudaron directa e indirectamente en la realización de este proyecto.

La autora

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I INTRODUCCIÓN	1
II MARCO TEÓRICO	5
III METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Variables y operacionalización	15
3.3. Población (criterio de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	15
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.5. Procedimientos	18
3.6. Método de análisis de datos	19
3.7. Aspectos éticos	19
IV RESULTADOS	20
V DISCUSIÓN	24
VI CONCLUSIONES	28
VII RECOMENDACIONES	29
REFERENCIAS	30
ANEXOS	36

Índice de tablas

Tabla 1. Nivel de la ética pública en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022.....	20
Tabla 2. Nivel de la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín - Tarapoto, 2022.....	20
Tabla 3. Prueba de normalidad de las dimensiones de la ética pública y la responsabilidad social	21
Tabla 4. Relación entre las dimensiones de la ética pública y la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022.....	22
Tabla 5. Relación entre la ética pública y la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022	23

Resumen

La investigación tuvo como objetivo, determinar la relación entre la ética pública y la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto – 2022, el tipo fue básica, diseño no experimental de nivel correlacional y corte transversal. La población lo conformaron 102 trabajadores, la muestra 81 trabajadores, se les aplicó la encuesta como técnica y su instrumento el cuestionario, las cuales fueron validado por expertos y la confiabilidad a través del Alfa de Cronbach, arrojando para ética pública valores de 0,835 y para la responsabilidad social de 0,867. Los resultados indican que, el nivel de la ética pública mostró un predominio del nivel “bueno” de acuerdo al 93,8%; El nivel de la responsabilidad social tuvo predominio del nivel “aceptable” de acuerdo al 53.1%. Asimismo, se logró analizar la relación entre las dimensiones de la ética pública y la responsabilidad social, se evidencia que la dimensión valores individuales tiene un valor ($R=0,235$; $p=0,035$), el comportamiento y valores de otros ($R=190$; $p=0,090$), y código oficial de ética ($R=413$; $p=0,000$); Concluyendo que, existe relación entre la ética pública y la responsabilidad social, con correlación de Pearson de $= 0,375$ y p valor = $0,001$ ($p < 0,05$).

Palabras clave: Ética, administración pública, justicia.

Abstract

The objective of the research was to determine the relationship between public ethics and social responsibility in the Superior Court of Justice San Martin, Tarapoto - 2022, the type was basic, non-experimental design of correlational level and transversal cut. The population consisted of 102 workers, the sample consisted of 81 workers, the survey was applied as a technique and its instrument was the questionnaire, which were validated by experts and the reliability through Cronbach's Alpha, yielding values of 0.835 for public ethics and 0.867 for social responsibility. The results indicate that the level of public ethics showed a predominance of the "good" level according to 93.8%; the level of social responsibility showed a predominance of the "acceptable" level according to 53.1%. Likewise, it was possible to analyze the relationship between the dimensions of public ethics and social responsibility, it is evident that the dimension individual values has a value ($R=0.235$; $p=0.035$), the behavior and values of others ($R=0.190$; $p=0.090$), and official code of ethics ($R=0.413$; $p=0.000$); concluding that there is a relationship between public ethics and social responsibility, with Pearson's correlation of $r = 0.375$ and p value = 0.001 ($p < 0.05$).

Keywords: Ethics, public administration, justice.

I INTRODUCCIÓN

En los países desarrollados y en varios países en vía de desarrollo, la demanda de un comportamiento socialmente responsable es cada vez mayor. En la República Checa, por ejemplo, es importante para el 79% de los empleados si su empleador es socialmente responsable y el 68% de las personas están dispuestas a permanecer en una empresa responsable con el medio ambiente (Tetrevova & Jelinkova, 2019). Gracias a la adopción y aplicación de un concepto de responsabilidad social, las autoridades públicas pueden crear efectos positivos no solo para sus grupos de interés, sino también para la sociedad en su conjunto o para ellos mismos en caso de su comunicación efectiva. Sin embargo, las autoridades públicas del mismo modo logran el desempeño de un rol preponderante en el apoyo del comportamiento socialmente responsable entre otras entidades económicas (Yarimoglu et al., 2015). Otras razones que conducen a la necesidad de la aplicación de un comportamiento socialmente responsable por parte de las instituciones públicas incluyen la creciente demanda de mejor calidad y abundante información proporcionada por las autoridades públicas, el aumento de los esfuerzos para envolver al público en cuanto al procedimiento de la inspección pública o por último, pero no menos importante, la creciente presión para aumentar la eficiencia de las autoridades públicas mientras se aseguran los bienes públicos (García et al., 2013). Gracias a esto, la aplicación del concepto de responsabilidad social municipal es una fuente de crecimiento económico sostenible (Tetrevova & Jelinkova, 2019). Lamentablemente, la ética en la administración pública a veces falta, lo que contribuye a un comportamiento poco ético y a que los funcionarios públicos violen la normativa. (Buye, 2021; Emina, 2020)

A nivel nacional, la ética pública está manchada porque las prácticas corruptas tienen un alto impacto de manera negativa en el progreso. Lejos de tales consideraciones éticas públicas, la corrupción acobarda cada iniciativa de naturaleza privada y disminuye el recurso estatal favorable, lo que genera menos hospitales o una educación de menor calidad. La corrupción, la malversación, la autocracia y el tráfico de la influencia en el poder de la toma de decisión son una de las múltiples expresiones típicas de esta tolerancia del mal gobierno (Carvajal

et al., 2020). Este es además el problema fundamental que afronta el Estado y el que en mayor medida entorpece el desarrollo. Más del cincuenta por ciento de los peruanos considera que habrá más niveles de corrupción en los siguientes 5 años y el 82% piensa que el liderazgo del gobierno orientado a la disminución de la corrupción es ineficaz o completamente ineficaz. No mucho, no menos. En concordancia con el estudio del Banco Mundial, se muestra evidencia que los peruanos que tienen menos recursos, son los que más desperdician mayor parte de sus entradas económicas para el pago que exigen a causa de las malas prácticas, como es el soborno para tener acceso a sus respectivos servicios básicos (hasta un 1 % más de ciudadanos con recursos (Pérez & Benavides, 2019). Es preciso indicar, concerniente a las instituciones que constituyen el sistema de justicia, de acuerdo con el INEI (2020), en otro contexto, en cuanto a los establecimientos que constituyen el sistema judicial, entre octubre de 2019 y marzo de 2020, el 73,1% dijo no confiar en el fiscal, el 82,3% no confiar en el poder judicial, el 72,1% dijo no confiar en el fiscal anticorrupción y el 66,6% dice no confiar. (INEI, 2020)

Por otro lado, las prácticas de responsabilidad social en las instituciones públicas son deficientes, el acceso a los servicios básicos aún es limitado, por lo que el alcance de agua potable en la zona urbana es del 79,3% y en las zonas rurales del 2,9%; la cobertura de saneamiento en las zonas urbanas es del 65,2% y en las zonas rurales del 5,8%; la tasa de cobertura de electrificación urbana alcanzó el 91,19% mientras que la tasa de cobertura rural alcanzó el 61,5 % (López, 2018). La responsabilidad social es conocida como el elemento clave mediante el cual se logran completar nuevos métodos de gestión debido a la amplia vista y vista estratégica, ya que responde a la expectativa de los distintos grupos de interés que demanda la calidad, el respeto relacionado al medio ambiente y proteger la seguridad y salud laboral del ciudadano. (López, 2018)

A nivel local, la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022, se observa que existe problemas relacionados a la ética, que afecta la confianza en la institución y los funcionarios. Los ciudadanos incluyen a los funcionarios y servidores en su evaluación del sistema de justicia, lo que sugiere que "los administradores públicos son, tanto parte del problema como parte de la solución

a la disminución de la confianza de la institución". En un contexto de mayor desconfianza en los políticos, asesores y funcionarios, mayor mercantilización y privatización de los servicios públicos, y creciente politización y precariedad de los roles administrativos, el principio central de la obediencia del funcionario público debe equilibrarse con conceptos de interés público en el sentido más amplio. En la búsqueda del bien público o de la equidad social surge un conflicto cuando se trata de decisiones políticas basadas en posiciones ideológicas o aspectos prácticos de la formulación de políticas. Examinar los límites de los funcionarios del servicio público y el equilibrio entre ellos y los representantes electos en la búsqueda del bien público es esencial en la protección de la ética y de las buenas políticas públicas.

Por eso se planteó el **problema general**: ¿Cuál es la relación entre la ética pública y la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022? **los problemas específicos**: ¿Cuál es el nivel de la ética pública en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022? ¿Cuál es el nivel de la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022? ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de la ética pública y la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022?

La **justificación por conveniencia** para los gestores de la Corte Superior de Justicia San Martín, ayudó a tomar conciencia sobre los temas preponderantes como es la ética pública, la responsabilidad social, la cual finalmente impacta en el servicio que brindan a los ciudadanos. **La relevancia social**; se supone que la administración pública claramente no se preocupa por sus empleados, pero también permite falsos ascensos. Su política de remuneración no es satisfactoria, por eso causan desorden, abusan y entorpecen a los buenos trabajadores; las políticas sobre programas de formación son escasas; introduce demasiadas medidas punitivas y carece de un sistema práctico y social, lo que sugiere que la administración pública ha mostrado cierto desprecio por el bienestar de los servidores públicos. **El valor teórico**, respecto a la responsabilidad social, y ética pública, permitió contrastar las teorías de los autores, partiendo de ello emanar discusiones y soluciones acordes a las

necesidades latentes en la institución, donde se observa la incapacidad de quienes gestionan para realizar un trabajo articulado con los grupos de interés.

En cuanto a la **implicancia práctica**, la investigación ayudó a resolver problemas que aquejan a la institución, así como el caso de la corrupción, que se caracteriza por múltiples delitos contra la administración pública, tiranía, colusión, entre otros. Al mismo tiempo, con este estudio fue posible proponer alternativas de solución para el logro de un alto grado de responsabilidad social. Metodológicamente útil, el Tribunal Superior de San Martín, Tarapoto puede contar con herramientas de recolección de datos como parte de sus herramientas de gestión. Al mismo tiempo, se pondrá a disposición de la comunidad científica la adaptabilidad, validez y confiabilidad de herramientas para medir la ética en el servicio público y la responsabilidad social de los trabajadores del sector público.

El objetivo general: Determinar la relación entre la ética pública y la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022. **Los objetivos específicos:** Analizar el nivel de la ética pública en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022. Identificar el nivel de la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022. Analizar la relación entre las dimensiones de la ética pública y la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022.

Finalmente, **la hipótesis general:** Existe relación significativa entre la ética pública y la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022. Seguido de las **hipótesis específicas:** La ética pública en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto – 2022 es deficiente. La responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto – 2022 es deficiente. Existe relación significativa entre las dimensiones de la ética pública y la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022.

II MARCO TEÓRICO

En referencia a los trabajos previos, que fueron analizados dentro del ámbito internacional, referente a las variables destacan Chymis et al. (2020), el tipo fue aplicada, diseño descriptivo, población y muestra fueron 33 archivos, técnica la observación, instrumento la lista de cotejo. Concluyeron que, las organizaciones muestran limitaciones que fueron creadas por la misma persona, las mismas que determina como está estructurado la interacción política, económica y social. Va más allá del resultado final en el sentido de que llama la atención sobre las organizaciones públicas, quienes son los principales responsables de crear instituciones sólidas, la responsabilidad social real y legítima de una organización crearán relaciones más sólidas entre los usuarios y el público en general, porque han creado altas expectativas de las principales organizaciones de renombre, especialmente sus calificaciones favorables.

De igual manera, Carreño et al. (2020), la investigación aplicada tiene un diseño metodológico No experimental, población y muestra de 80 empresas, la técnica es la encuesta y el cuestionario como instrumento. Concluyen que, es relevante resaltar la importancia que se le ha dado a las organizaciones al implementar actividades y sistemas implementados para cumplir con la responsabilidad social para determinar su competitividad. Por otro lado, las empresas que cumplen con un nivel moderado de obligaciones laborales y éticas les permiten trabajar bajo un grado de responsabilidad social en cuanto a la protección de sus empleados, el ecosistema y la comunidad. La ética es beneficioso para todos los niveles de gobierno y mejorar la percepción de los ciudadanos, de igual manera, estos puedan cumplir con sus obligaciones de forma constante.

Asimismo, Darnaculleta (2020), el tipo fue básica, diseño no experimental, descriptivo, a través del análisis documental, la población y muestra no se refleja. Concluyó que, este análisis permite comprobar que la promoción de la ética pública ante los organismos internacionales y su incorporación específica a nuestro ordenamiento jurídico genera muchos sesgos sistémicos y el axioma no se compensa mejorando los estándares de integridad, ni con el aumento de la confianza de cada uno de los ciudadanos en las autoridades gobernantes. Los funcionarios públicos y políticos honestos no logran encontrar soluciones

satisfactorias a los conflictos morales que plantea el posmodernismo en las herramientas del soft law, mientras que quienes no temen saquear las arcas públicas y miente, tomando el cumplimiento del código de ética como muestra de su integridad. Existe carencia de servidores probos que cumplan con sus labores de forma honesta y transparente, porque siempre anteponen sus intereses a los intereses del servicio.

Por otro lado, Alwagfi et al. (2019), la metodología empleada fue tipo aplicada, diseño descriptivo, población y muestra de 200 personas, técnica la encuesta, y su ya común y conocido instrumento. Concluyó que, la correlación entre la responsabilidad social y las dimensiones éticas fue estadísticamente significativa. Al mejorar las acciones relacionadas a beneficiar a los usuarios a través del cumplimiento de entrega de valor, calidad de servicio, apoyo a los que lo necesitan, mejorará la ética en la institución, ya que los servidores serán más conscientes y se identificarán con la institución.

Del mismo modo, Remache et al. (2018), el tipo fue aplicada, diseño no experimental, nivel descriptivo, la población y muestra fue de 1 empresa, la técnica encuesta. Concluyeron que, responsabilidad social, abordando el proceso histórico permite explicar los problemas actuales causados por acciones socialmente irresponsables, factores que afectan el sentimiento del grupo corporativo y dificultades para lograr la productividad. Por tanto, la responsabilidad social cumple un rol preponderante en el progreso y surgimiento de las instituciones de todos los indoles.

Además, Vallecillo & Gutiérrez (2017), la metodología empleada fue tipo aplicada, diseño descriptivo, población y muestra de 56 instituciones públicas, técnica la observación, instrumento la lista de cotejo. Concluyeron que, la responsabilidad social de los actores públicos con importantes consecuencias sociales y económicas; las medidas clave pueden identificarse específicamente como creación de empleo directo e indirecto en los territorios donde se implementan estas medidas. Asimismo, son el recurso indiscutible de la lucha contraria a los escasos recursos y la exclusión social. Es por ello que, tanto a nivel normativo como institucional, se deben tomar medidas para implementar acciones que tengan un claro impacto en el crecimiento económico de los

territorios a partir de estas políticas de creación de empleo, como lo demuestran las obligaciones de los organismos administrativos estatales en materia de responsabilidad social.

De acuerdo a, Molina et al. (2016), la metodología empleada fue: tipo aplicada, diseño cualitativo, población y muestra no se presentan por ser un estudio meramente de análisis documental, técnica la observación, instrumento la lista de cotejo. Concluyeron que, destacan la responsabilidad intrínseca del gobierno empresarial por las consecuencias geopolíticas multilaterales del sistema neoliberal, conduciendo el argumento hacia una discusión sobre los roles de los empresarios y líderes, con miras a ser administradores de su propia vida. Finalmente, el estudio proporciona a los líderes de organizaciones públicas y privadas modelos para reflexionar sobre su trabajo como tomadores de decisiones éticamente sólidos y efectivos.

Los antecedentes revisados en el contexto nacional, López (2021), la metodología empleada fue tipo aplicada, diseño correlacional, población y muestra 186 empleados, técnica la encuesta, instrumento el cuestionario. Concluyeron que, no muestra correlación la responsabilidad social y el compromiso en la organización, los empleados de cada institución del Estado muestran desconocimiento y muestran indiferencia concerniente a la responsabilidad social, por consiguiente, no hay capacidad de respuesta institución hacia sus grupos de interés.

En tanto, Sánchez et al. (2021), la metodología fue de enfoque cuantitativo, diseño no experimental y de alcance transversal. La muestra fue 331 colaboradores. Se la técnica de encuesta y por ende el cuestionario. Concluyeron que, existe una relación demostrativa entre responsabilidad social y ética, aún queda mucho trabajo por hacer en materia de gestión del conocimiento y estrategia para el logro del compromiso entre los trabajadores y proveedores en tareas de responsabilidad social durante la pandemia, lo que permite un mayor nivel de competencia.

De igual manera, Miranda et al. (2020), el tipo fue básica, nivel descriptivo y con diseño correlacional. La población 52 colaboradores del gobierno nacional. La

técnica de encuesta y su instrumento el cuestionario. Concluyeron que, se presencia correlación débil y significativa con respecto a la responsabilidad de naturaleza social y la satisfacción del trabajador, el valor sig. 0.01 y un Rho de Spearman de 0.372.

Asimismo, Rendón et al. (2018), la investigación fue descriptivo-transversal, técnicas de investigación crítica-documental, a través de un estudio comparativo del Código de Ética Profesional, aplicado a una muestra de 2 países. Concluyeron que, la ética se ha perfeccionado de forma semejante al progreso de la sociedad y de los negocios, tanto es así que hoy en día la responsabilidad social empresarial cobra mayor fuerza y relevancia, como reflejo de la evolución de la ética aplicada a las actividades empresariales. Además, demuestra la unidad y el liderazgo de una organización, como evidencia del impacto del comportamiento ético dentro de la organización.

Del mismo modo, Morales (2019), mediante método cuantitativo, tipo básico, no experimental a nivel de correlación, se aplicó el cuestionario a 132 servidores. Concluyó que existe una relación de forma significativa entre el código de ética del servicio público y el mejoramiento de la función estatal, por ende, es de suma importancia la aplicación del código de ética para cumplir con dar un mejor servicio al ciudadano y de esta manera disminuir los niveles de actos de corrupción en los entes públicos, es preciso indicar, que el código ético debe analizarse, cumplirse a cabalidad para no salir del margen de la normativa actual y vigente.

Finalmente, Vallejos (2015), la metodología fue: tipo aplicada, diseño correlacional, población y muestra fueron 182 contadores públicos, técnica la observación, instrumento la lista de cotejo. Concluyó que, se presencia la relación entre la ética de los profesionales que ejercen la profesión de contadores y el compromiso con respecto a la organización de parte de los contadores (Rho = 0, 403). De la misma manera, los resultados exponen que existe relación entre el aspecto de la variable ética profesional y la variable compromiso con la organización.

En cuanto a los **fundamentos teóricos**, la ética pública está definida en la ley del Código de Ética Pública N.º 27815, que establece que las relaciones que se dan entre personas, grupos y organizaciones, en el sector público, se basan en criterios de justicia social y respeto por las reglas acordadas. Por otra parte, Ballesteros (2019), menciona que la ética pública, la investigación y el análisis de los registros, la formación, el comportamiento responsable y comprometido de quienes se ocupan del trabajo, induce un cambio de actitudes al inculcarles los valores del servicio público. Finalmente, Morales (2019), añade que la ética de naturaleza pública está integrada por una serie de fines o metas que pretende alcanzar el poder político a través de sus leyes, su finalidad es el desarrollo global de cada individuo y cuando se trata del ámbito público, se asocia a la política y empleados.

El principio de que los administradores públicos actúan de manera responsable ha sido fundamental para el desarrollo del campo de la administración pública como profesión y disciplina académica desde sus inicios (Quirk, 2020). La responsabilidad administrativa se ve como el aglutinante que conecta la ética con las cuestiones más generales relacionadas con el papel y el comportamiento adecuados de los funcionarios no elegidos en un sistema democrático (Delgado, 2018). En las últimas dos décadas, las consideraciones explícitas e implícitas de responsabilidad continúan siendo factores significativos en la continua evolución de la ética del sector público, brindando así una base normativa y descriptiva sobre la cual se sustentan temas más específicos, como la corrupción, la integridad de la gobernabilidad, los valores públicos, la equidad social, pueden examinarse de manera equilibrada. (Plant, 2018)

El objetivo de la ética es que el individuo sea consciente de todas las acciones que realiza y así tenga acción a favor de la clase política. Cuando nos referimos a la ética pública, está vinculada simplemente a la ética aplicada y que se practica en la esfera pública (Greenstone, 2018). La ética que es aplicada a los trabajadores públicos implica la plena conciencia de sus actitudes, traducidas en acciones concretas hacia los intereses de los ciudadanos. Esto implica el logro de la ética basada en la responsabilidad. (Lindor, 2019)

Asimismo, los valores exigibles de la Ética Pública es un conocimiento que hace tiempo, aún hoy, está en abandono, requiriendo una cuidadosa elaboración y disfrute de los requisitos para ocupar funciones públicas (Prah, 2020), convirtiéndose así en un obstáculo para quienes aspiran a una gestión sin optimización, formación, habilidades o cualidades. (Pérez, 2019)

Por otro lado, la moral pública constitucional rige el comportamiento humano y la convivencia en la administración estatal (Lindor, 2019). Como menciona Arana (2017), definir el carácter constitucional de la moral pública requiere un análisis previo del contexto político y social del primordial elemento constitutivo de naturaleza de existencia de la administración de naturaleza pública, como es el bien común. Por la simple razón de que entender la ética como ciencia social envuelve el estudio del comportamiento humano según las proposiciones de la razón correcta, aplicada al sector de los servicios públicos, en un sentido amplio, lo que implica un intento de comprender desde este punto de vista, qué se entiende por bien común de un estado de derecho democrático y social. Uno de los valores de la ética del servicio público que otorga al Estado una legitimidad duradera para ser obedecido sin el uso de la fuerza o la violencia, pero con confianza, es el principio de servicio y para el bien común. (Bolívar, 2019)

La ética en el servicio público ya no es una cuestión de concientizar a cada empleado de los valores y principios que rigen su comportamiento, sino que se ha convertido en una obligación legal, un deber donde deben actuar y trabajar de acuerdo con las normas de un determinado gobierno determinado por objetivos. (Correa Freitas, 2020)

Dentro de las prohibiciones éticas del servidor público, de acuerdo a la Ley N.º 27815 (2002), capítulo III, artículo 8.- Prohibición Ética en la función del ejercicio público, el servidor público tiene prohibido: 1. Mantener conflictos de interés, mantener relación o la aceptación de condiciones en las que el interés individual, profesional, económico o financiero puedan entrar en problema con el desempeño de cada deber y ocupación a su cargo. 2. Obtención de una ventaja indebida, para sí mismo o para terceros, mediante el ejercicio de un cargo, el mando, influencia o aspecto de autoridad. 3. Participar en actividades pro-políticas mediante el desempeño de sus funciones o mediante el uso de

infraestructura, propiedad o recurso público, a favor o en contrario a cada partido u organización políticas o candidato.

Las dimensiones de la ética pública están constituidas de los valores individuales. Son las actitudes, la experiencia y el conocimiento de los individuos y las culturas en las que se encuentran las que ayudan a determinar lo que está bien o mal en una acción (García & Torres, 2017). La segunda dimensión comportamiento y valores de otros. Es la influencia buena o mala de cada persona importante en la vida de los individuos, como pueden ser los padres, amigos, colegas, supervisor, líder político y religioso las cuales dirigen un comportamiento para regir una acción (García & Torres, 2017). Finalmente, la tercera dimensión, el código oficial de ética, son las reglas que guían el comportamiento ético de los empleados. (García & Torres, 2017)

Respecto a la responsabilidad social, Aljawarneh & Alomari, (2018) definen la responsabilidad social como un conjunto de decisiones y acciones adoptadas por la organización para lograr y alcance de objetivos y valores deseados por la comunidad, que forman parte de los beneficios económicos directos de gestión de la entidad que se toman en cuenta para la estrategia. Según Al-Omari et al. (2020) existe una relación sobrepuesta entre la responsabilidad social y la ética de naturaleza organizacional, que apareció al finalizar el año setenta del siglo pasado. Después de los años setenta la responsabilidad social se convirtió en una dimensión moral que interfiere con la ética en la gestión general.

La responsabilidad social en la administración pública es un fenómeno emergente que responde a los desafíos y oportunidades que enfrentan las instituciones públicas en un mundo en rápida evolución (Postel & Sobel, 2019). La meta global general y ambiciosa de sostenibilidad está en riesgo porque la desigualdad está aumentando entre los países, pero también dentro de los países a nivel regional y local. (M. Sánchez et al., 2020)

La responsabilidad social es vista como una herramienta de gestión, tanto para las organizaciones que trabajan con fondos privados y también para las gubernamentales (Tan et al., 2022), y el conocimiento de esta medida crea una cultura en la sociedad que exige una mejor gestión y continua, evaluando las

actividades y objetivos identificados en los planes de acción y planes de desarrollo de cada organismo estatal. (Santa et al., 2021)

El esmero de la responsabilidad social en la gerencia estatal implica que los servidores públicos tienen que trabajar colaborativamente con otras organizaciones públicas y privadas (Pavlyshyn et al., 2021), pero sucede lo contrario, los roles que asumen son muchas veces de carácter privado y monopólico, genera una cultura de aislamiento y descoordinación, repite esfuerzos y recursos innecesarios, y provoca descontento entre la población. (López, 2021)

La responsabilidad social involucra a todas las instituciones, públicas y privadas, con el objetivo de lograr el bien común y sobre todo impactar positivamente en la sociedad. El Estado Peruano y las autoridades locales deben cuidar a sus ciudadanos, promover políticas públicas que mejoren y fortalezcan la democracia que debe trabajar con distintas partes de la comunidad (Núñez et al., 2019).

Las responsabilidades sociales tienen gran relevancia para las leyes y constituciones, porque muchas veces no se sienten representadas por los órganos electos y muchas veces las acciones y funciones realizadas no producen un resultado aceptable para el pueblo (Nardo et al., 2021), las autoridades son sospechosas, es fundamental, mejorar la normativa en materia de participación ciudadana para que puedan participar frente a las necesidades existenciales locales y así mejorar la democracia y las diferentes entidades que existen. (López, 2021).

Dimensiones de la responsabilidad social, está constituida por la responsabilidad laboral, se define como el progreso que hace posible satisfacer cada necesidad de la generación actual sin liar la capacidad de la generación futura para satisfacer las necesidades. (Santivañez, 2017)

En segundo lugar, la transparencia, la misma que impone obligaciones, claridad y un gran sacrificio para mantenerla. La información proporcionada debe ser verdadera, sin prejuicios y respaldada por evidencia y sentido común. Debe

ejercerse con responsabilidad y en gran medida y no debe confundirse con asuntos personales. (Santivañez, 2017)

Finalizando con la sostenibilidad y calidad asistencial, desarrollo que pretende la satisfacción de las demandas de las generaciones, sin tratar de opacar la capacidad con las que cuentan las posteriores generaciones para la satisfacción de sus convenientes necesidades (Santivañez, 2017).

III METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

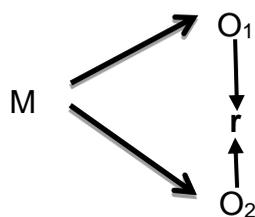
Tipo de investigación

Fue básica, cuyo objetivo apuntó a la solución o alternativas de mejora a los problemas que se presentan en el día a día en la organización, tomando como punto de partida cada una de las teorías ya definidas con anterioridad (Sánchez et al., 2018). Por ende, iniciando de teorías que ya existen en cuanto a la ética pública y responsabilidad social, busca contrastar la relación entre estas variables y plantear recomendaciones, más no la crear conocimientos nuevos o teorías (CONCYTEC, 2018).

Diseño de investigación

No experimental, ya que las variables fueron analizadas tal cual suceden sin pretender alterarlos (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018). Por consiguiente, cada unidad de estudio no se realizó ninguna modificación. El nivel correspondió al correlacional, ya que se evaluó la relación de las variables en estudio.

Donde:



Donde:

M = Colaboradores

O₁ = Variable 1 “Ética pública”

O₂ = Variable 2 “Responsabilidad social”

r= Relación

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Ética pública

Variable 2: Responsabilidad social

La operacionalización de variables se encuentra ubicada en los anexos.

3.3. Población (criterio de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

Población: Hernández-Sampieri & Mendoza, (2018) indicaron que la población lo constituyen la totalidad de individuos que se pretende realizar el estudio, estos muestran criterios, como son; las características semejantes, que es estudiada y dan origen a los datos de la investigación. Para tal, fueron considerados los 102 trabajadores de la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022.

Criterios de inclusión: Trabajadores que laboran en la institución de ambos sexos, quienes además quienes tuvieron un contrato al momento de aplicar el cuestionario; asimismo, quienes muestran disposición para responder el cuestionario, de igual manera, los que estaban presentes cuando se llevó a cabo la entrega del cuestionario.

Criterios de exclusión: Personal que encontraron fuera de la entidad o estén gozando del beneficio como son las vacaciones, quienes además se encuentran fuera de las oficinas por permisos, entre otros. Unido a ellos, tales trabajadores que no tienen la intención de ser partícipes del estudio.

Muestra: Hernández-Sampieri & Mendoza, (2018) señala que la muestra lo conforman una parte de la población. En este estudio lo conformarán los 81 trabajadores de la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022. De acuerdo con la muestra de población finita:

$$\frac{N * Z\sigma^2 p * q}{d^2 * (N - 1) + Z\sigma^2 * p * q}$$

$$n = \frac{102 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 * (102 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 81$$

Muestreo: Probabilístico, de tipo aleatorio simple, de acuerdo a Hernández et al., (2018) mencionan que los individuos que conformaron la muestra, tienen la misma probabilidad de ser designado como parte de la investigación, en cualquier momento del proceso.

Unidad de análisis: Un trabajador de la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Es la herramienta que empleó la investigadora para el proceso de recolección de la información, la misma que facilitó desarrollar los resultados y manifestar la situación del objeto de estudio (Hernández & Mendoza, 2018). Se empleó la encuesta que se aplicó a los trabajadores de la institución, porque estos facilitaron los datos para desarrollar todo el proceso investigativo.

Instrumentos:

Hernández & Mendoza, (2018) aluden que son las herramientas que la investigadora manejará para abordar el problema y extracción de información. Para tal caso, se utilizó el cuestionario con respuestas cerradas. El cuestionario fue aplicado a 81 trabajadores de la institución en estudio.

La variable ética pública estuvo conformada por tres dimensiones y 15 ítems. Por otro lado, la responsabilidad social por 4 dimensiones y 20 ítems.

Categorización de las variables

Ética publica

Niveles	Intervalo
Deficiente	15-34
Aceptable	35-54
Bueno	55-75

Responsabilidad social

Niveles	Intervalo
Deficiente	20-46
Aceptable	47-72
Bueno	73-100

Validez

Tal como añaden Hernández & Mendoza, (2018), la validez tiene como propósito verificar si el instrumento muestra la congruencia entre sus indicadores, y mide lo que pretendió en sus objetivos. Para llevar a cabo tal proceso, se convocó a 3 expertos, quienes dieron sus puntos de vista, las recomendaciones de mejora y finalmente asignaron puntajes promedios y totales, aceptando su aplicabilidad. Tales validadores fueron:

Variable	N.º	Experto o especialista	Promedio de validez	Opinión del experto
Ética pública	1	Metodólogo	4,7	Instrumento válido para su aplicación
	2	Maestro en Gestión Publica	4,8	El instrumento es aplicable a la institución
	3	Maestro en Gestión Publica	4,8	Es aplicable para el tema a investigar
Responsabilidad Social	1	Metodólogo	4,7	Instrumento válido para su aplicación
	2	Maestro en Gestión Publica	4,7	El instrumento es aplicable a la institución
	3	Maestro en Gestión Publica	4,7	Es aplicable para el tema a investigar

Los cuestionarios pasaron por la validación a través de tres personas quienes se conocen que son expertos en la materia y variables con el objetivo de verificar la pertinencia y si el instrumento cumple con las condiciones metodológicas. En tanto, los resultados mostraron; para la ética pública mostró un promedio de 4.73, lo que significa el 94.7% de confiabilidad. Relacionado a la responsabilidad social, mostró un promedio de 4.73, representando el 94% de concordancia entre expertos; los resultados reflejan que tienen alta validez y cumplen con las metodológicas y pueden ser aplicados.

Confiabilidad

La confiabilidad tienen como finalidad mostrar que la aplicación de forma constante a un mismo sujeto producirá los mismos resultados (Hernández & Mendoza, 2018). Para realizar este proceso, se empleó el Alfa de Cronbach, los valores se muestran en lo sucesivo: para la variable ética pública los valores fueron de 0,835 y para la responsabilidad social de 0,867, indicando una alta confiabilidad de los instrumentos. (ver anexo).

3.5. Procedimientos

El diseño y el desarrollo de la presente investigación siguieron los lineamientos del método científico, de acuerdo a los siguientes procedimientos generales; se empezó por la identificación y delimitación de la problemática de la investigación, de acuerdo a la realidad que mostró la institución. Por otro lado, se llevó a cabo la planeación de la investigación a través de la elaboración del cronograma de actividades, donde se determinó las fechas de los entregables. En tercer lugar, la elaboración y validación de los cuestionarios, a través de los expertos, asimismo, se verificó la confiabilidad a través del Alfa de Cronbach aplicado la prueba piloto. Posterior a ello, se realizó el recojo de la información previa autorización de la institución e información a los involucrados del propósito del estudio. El procesamiento fue realizado en el software SPSS.26, en cumplimiento de los objetivos determinados en la presente.

3.6. Método de análisis de datos

El análisis de datos se realizó a través del análisis descriptivo e inferencial. El análisis descriptivo se realizó empleando tabla de frecuencia relativa y absoluta con la finalidad de determinar el comportamiento de cada una de las variables. Por otro lado, el análisis inferencial se realizó empleando la correlación de Pearson, porque los datos provinieron de la distribución normal. Finalmente, las tablas fueron elaboradas de acuerdo a los objetivos tanto general como los específicos. Esto permitió brindar sugerencias de mejora para implementarse en la institución y corregir la problemática latente.

3.7. Aspectos éticos

Este estudio fue defendido por el Estándar Ético Básico de la Declaración de Helsinki adoptado por el 18º Consejo Médico Mundial en Helsinki, Finlandia. Cada uno de los datos recolectados es completamente de naturaleza anónima y confidencial, se utilizó únicamente con fines investigativos, por lo que los resultados obtenidos están sujetos al principio de no malicia, ya que no afecta la integridad de aquellos con los que se relaciona.

Por las características del estudio, la muestra evaluada accedió a ser informada de manera clara y concisa del propósito del estudio. Asimismo, este estudio se adhiere a normas éticas que promueven y aseguran el respeto a todos tomando en cuenta los principios de equidad y benevolencia que protegen la salud y los derechos individuales de todas las personas.

IV RESULTADOS

4.1. Nivel de la ética pública en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022.

Tabla 1

Nivel de la ética pública en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022

Niveles	Intervalo	N°	%
Deficiente	15-34	4	4,9
Aceptable	35-54	1	1,2
Bueno	55-75	76	93,8
		81	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022.

Interpretación:

El nivel de la ética pública es predominantemente “bueno” de acuerdo al 93,8% (76), el 4,9% (4) lo calificó como “deficiente” y solo el 1,2% (1) como “aceptable”.

4.2. Nivel de la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022.

Tabla 2

Nivel de la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022

Niveles	Intervalo	N°	%
Deficiente	20-46	0	0
Aceptable	47-72	43	53.1
Bueno	73-100	38	46.9
		81	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022.

Interpretación:

El nivel de la responsabilidad social es predominantemente “aceptable” de acuerdo al 53.1% (43), el 46.9% (38) lo calificó como “bueno”.

4.3. Analizar la relación entre las dimensiones de la ética pública y la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022.

Prueba de normalidad

Se desarrolló esta prueba con la finalidad de determinar si se empleará una prueba paramétrica o no paramétrica

Ho: La información de la muestra procede de una distribución normal

Ha: La información de la muestra no procede de una distribución normal

Regla de decisión

Si Valor $p > 0.05$, se procede a la aceptación de la (Ho)

Si Valor $p < 0.05$, se acepta (Ha)

Se utilizó prueba de Kolmogorov-Smirnov^a, ya que la muestra fue superior a 50, con esta prueba se determinó que los datos poseen una distribución normal.

Tabla 3

Prueba de normalidad de las dimensiones de la ética pública y la responsabilidad social

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Valores individuales	,236	81	,000
Comportamiento y valores de otros	,155	81	,000
Código oficial de ética	,171	81	,000
Ética pública	,135	81	,001
Responsabilidad social	,087	81	,194

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022.

Interpretación:

Dado que el valor de sig. = 0,000 para la dimensión valores individuales, comportamiento de valores de otros y el código oficial de ética, 0,001 para la variable ética pública y 0,194 para la variable responsabilidad social (p

>0,05), se acepta la H_0 , que indica que la muestra tiene una distribución normal. Por lo tanto, aplicaremos la estadística paramétrica, es decir, la correlación de Pearson.

Prueba de hipótesis:

H_0 : No existe relación significativa entre las dimensiones de la ética pública y la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022.

H_a : Existe relación significativa entre las dimensiones de la ética pública y la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022.

Nivel de significación:

El nivel de significancia teórica es $\alpha = 0,05$, por la confiabilidad que representa al 95%.

Regla de decisión

Si Valor $p > 0.05$, se acepta la (H_0)

Si Valor $p < 0.05$, se acepta la (H_a).

Tabla 4

Relación entre las dimensiones de la ética pública y la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022

	Valores individuales	Comportamiento y valores de otros	Código oficial de ética
Correlación de Responsabilidad social Pearson	,235*	,190	,413
Sig. (bilateral)	,035	,090	,000
N	81	81	81

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022.

Interpretación:

La tabla 4 muestra la correlación entre las dimensiones de la variable ética pública y responsabilidad social, se evidencia que la dimensión valores

individuales tiene un valor ($R=0,235$; $p=0,035$), Comportamiento y valores de otros ($R=0,190$; $p=0,090$), y código oficial de ética ($R=0,413$; $p=0,000$); por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna admitiendo la relación significativa entre las dimensiones de la ética pública y la responsabilidad social. A excepción de la dimensión comportamiento y valores de otros.

4.4. Determinar la relación de la ética pública y la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022.

Tabla 5

Relación entre la ética pública y la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022

		Ética pública	Responsabilidad social
Ética pública	Correlación de Pearson	1	,375**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	81	81
Responsabilidad social	Correlación de Pearson	,375**	1
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	81	81

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022.

Interpretación

La tabla 5 muestra la correlación entre la variable ética pública y la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022, donde se observa que existe relación entre ellas, por tener un valor de $R= 0,375$ y p valor = $0,001$ ($p < 0,05$). Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna: Existe relación significativa entre la ética pública y la responsabilidad social. Asimismo, existe un coeficiente de determinación de $R^2 0.1406$ evidenciándose que el 14.06% de la responsabilidad social es influenciada por la ética pública.

V. DISCUSIÓN

Para discusión de la investigación se tomaron en consideración los resultados encontrados y se contrasta con los antecedentes y las teorías relacionadas que sustentan la investigación, de acuerdo al orden de los objetivos. Por lo tanto, para establecer la relación entre la ética pública y la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022, se aplicó la correlación de Pearson, obteniéndose un valor de $r = 0,375$ y p valor = 0,001 ($p < 0,05$); indicando que existe correlación entre las variables ética pública y responsabilidad social, por lo que se acepta la hipótesis de la investigación. Asimismo, el coeficiente de determinación de $R^2 0.1406$ evidenciándose que el 14.06% de la responsabilidad social es influenciada por la ética pública.

Siendo similar al estudio de, Alwagfi et al. (2019), donde muestran la correlación entre la responsabilidad social y las dimensiones éticas fue estadísticamente significativa. Al mejorar las acciones relacionadas a beneficiar a los usuarios a través del cumplimiento de entrega de valor, calidad de servicio, apoyo a los que lo necesitan, mejorará la ética en la institución, ya que los servidores serán más conscientes y se identificarán con la institución. Por otro lado, Chymis et al. (2020), mencionaron que las organizaciones públicas, son los principales responsables de crear instituciones sólidas, la responsabilidad social real y legítima de una organización crearán relaciones más sólidas entre los usuarios y el público en general, porque han creado altas expectativas de las principales marcas, especialmente sus calificaciones favorables. De igual manera, es similar a lo mencionado por Sánchez et al. (2021), existe una relación significativa entre responsabilidad social y ética, aún queda mucho trabajo por hacer en materia de gestión del conocimiento y estrategia para el logro del compromiso entre los trabajadores y proveedores en tareas de responsabilidad social durante la pandemia, lo que permite un mayor nivel de competencia.

Para identificar el nivel de la ética pública en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022, se llevó a cabo el proceso de baremación +en 3 niveles (deficiente, aceptable y bueno), donde fue encontrado que el nivel de la ética pública, tiene un predominio de ubicarse en el nivel “bueno” de acuerdo al 93,8%, el 4,9% lo calificó como “deficiente” y solo el 1,2% como “aceptable”. Por la cual

se acepta la hipótesis de la investigación que indicaba que, la responsabilidad social. Es deficiente.

El resultado permite hacer énfasis en lo mencionado por, Darnacullea (2020), que la promoción de la ética pública ante los organismos internacionales y su incorporación específica a nuestro ordenamiento jurídico genera muchos sesgos sistémicos y el axioma no se compensa mejorando los estándares de integridad, ni aumentando la confianza de los ciudadanos en las autoridades públicas. Los funcionarios públicos y políticos honestos no logran encontrar soluciones satisfactorias a los conflictos morales que plantea el posmodernismo en las herramientas del soft law, mientras que quienes no temen saquear las arcas públicas y miente, tomando el cumplimiento del código de ética como muestra de su integridad

Para identificar el nivel de la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022, se categorizó las variables en 3 niveles (deficiente, aceptable y bueno), reportándose que el nivel de la responsabilidad social, tiene un predominio de ubicarse en el nivel “aceptable” de acuerdo al 53.1%, el 46.9% lo calificó como “bueno”. Por la cual se acepta la hipótesis de la investigación que indicaba que, existe relación significativa entre las dimensiones de la ética pública y la responsabilidad social.

Permitiendo mostrar la similitud de lo mencionado por, Carreño et al. (2020) donde indicaron que, es relevante resaltar la importancia que se le ha dado a las organizaciones al implementar actividades y sistemas para cumplir con la responsabilidad social y determinar su competitividad. Por otro lado, las empresas que cumplen con un nivel moderado de obligaciones laborales y éticas les permiten trabajar bajo un grado de responsabilidad social en cuanto a la protección de sus empleados, el ecosistema y la comunidad. De igual manera, Remache et al. (2018), menciona que la ausencia de responsabilidad social, afectan el sentimiento del grupo corporativo y objeciones de productividad.

Para establecer la relación entre las dimensiones de la ética pública y la responsabilidad social, se aplicó la correlación de Pearson, se evidencia que la dimensión valores individuales tiene un valor ($R=0,235$; $p=0,035$),

comportamiento y valores de otros ($R=190$; $p=0,090$), y código oficial de ética ($R=413$; $p=0,000$); por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna que refiere que, existe relación significativa entre las dimensiones. A excepto de la dimensión comportamiento y valores de otros.

Los hallazgos son similares a lo mencionado por Miranda et al. (2020), se presencia correlación débil y significativa con respecto a la responsabilidad de naturaleza social y la satisfacción del trabajador, el valor sig. 0.01 y un Rho de Spearman de 0.372. De igual manera, Morales (2019) indica que, existe una relación significativa entre el código de ética del servicio público y el mejoramiento de las instituciones del Estado, por lo tanto, es preponderante la aplicación del código de ética para brindar un servicio de calidad a cada ciudadano y impedir los distintos actos de corrupción.

De igual manera se asemejan a los estudios de López (2021), donde no muestra correlación la responsabilidad social y el compromiso en la organización, los empleados de las instituciones públicas, ya que estos muestran desconocimiento y muestran indiferencia concerniente a la responsabilidad social, por consiguiente, no hay capacidad de respuesta institución hacia sus grupos de interés. Sin embargo, difiere con Vallejos (2015), que indicaron que, existe una relación entre la ética profesional de los contadores y el compromiso con respecto a la organización de parte de los contadores ($Rho = 0,403$). De la misma manera, los resultados exponen que existe relación entre el aspecto de la variable ética profesional y la variable compromiso con la organización.

Sosteniendo lo mencionado por Vallecillo & Gutiérrez (2017), la responsabilidad social de los actores públicos muestra importantes consecuencias sociales y económicas; las medidas clave pueden identificarse específicamente como creación de empleo directo e indirecto en los territorios donde se implementan estas medidas. Asimismo, son el recurso indiscutible de la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Es por ello que, tanto a nivel normativo como institucional, se deben tomar medidas para implementar acciones que tengan un claro impacto en el crecimiento económico de los territorios a partir de estas políticas de creación de empleo, como lo demuestran las obligaciones de los organismos administrativos estatales en materia social responsabilidad. Del

mismo modo, Rendón et al. (2018) menciona que, la ética se ha perfeccionado de forma semejante al progreso de la sociedad y de los negocios, tanto es así que hoy en día la responsabilidad social empresarial cobra mayor fuerza y relevancia, como reflejo de la evolución de la ética aplicada a las actividades empresariales. Además, demuestra la unidad y el liderazgo de una organización, como evidencia del impacto del comportamiento ético dentro de la organización.

V CONCLUSIONES

- 5.1. Se logró determinar la relación positiva débil entre la ética pública y la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022, con correlación de Pearson de $r = 0,375$ y p valor = $0,001$ ($p < 0,05$); indicando que existe correlación entre las variables ética pública y responsabilidad social.
- 5.2. El nivel de la ética pública en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022, mostró un predominio del nivel “bueno” de acuerdo al 93,8%, el 4,9% (4) lo calificó como “deficiente” y solo el 1,2% como “aceptable”.
- 5.3. El nivel de la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022, tuvo predominio del nivel “aceptable” de acuerdo al 53.1%, el 46.9% lo calificó como “bueno”.
- 5.4. Se logró analizar la relación entre las dimensiones de la ética pública y la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto – 2022. Se aplicó la correlación de Pearson y se evidencia que la dimensión valores individuales muestra la correlación de ($R=0,235$) y la significancia de ($p=0,035$), el comportamiento y valores de otros muestra correlación de Pearson de ($R=190$) y un nivel de significancia superior a 0.05 ($p=0,090$), y código oficial de ética muestra la correlación de ($R=413$) y un nivel de significancia de ($p=0,000$).

VI RECOMENDACIONES

- 6.1. Al presidente de la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto-2022, promover las acciones de transparencia entre los trabajadores, de igual manera la responsabilidad laboral, sostenibilidad y la atención buscando siempre la excelencia y preservando la privacidad.
- 6.2. Al presidente y jueces de los juzgados de la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto-2022, buscar siempre que en la institución se rija por los criterios de justicia, respeto de las normas. Por otro lado, promover el trato digno, respeto por las opiniones, la comunicación eficaz, puntualidad y también orientar el actuar dentro del criterio de ética oficial.
- 6.3. Al gerente de administración distrital de la Corte Superior de Justicia San Martín Tarapoto-2022, realizar capacitaciones y talleres de sensibilización sobre la importancia de la responsabilidad social, para la institución y la sociedad en general.
- 6.4. Al gerente de la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto-2022, realizar talleres sobre la ética en las instituciones públicas, la importancia de ello y las consecuencias de actuar lejos de la misma; de igual manera, velar que se cumpla las acciones de responsabilidad social.

REFERENCIAS

- Al-Omari, Z., Alomari, K., & Aljawarneh, N. (2020). The role of empowerment in improving internal process, customer satisfaction, learning and growth. *Management Science Letters*, 1(1), 841–848. <https://doi.org/10.5267/j.msl.2019.10.013>
- Aljawarneh, N., & Alomari, Z. (2018). The Role of Enterprise Resource Planning Systems ERP in Improving Customer Relationship Management CRM: An Empirical Study of Safeway Company of Jordan. *International Journal of Business and Management*, 13(8), 26–36. <https://doi.org/10.5539/ijbm.v13n8p86>
- Alwagfi, A., Aljawarneh, N. M., & Alomari, K. (2019). Work Ethics and Social Responsibility: Actual and Aspiration. *Journal of Management Research*, 12(1). <https://doi.org/10.5296/jmr.v12i1.15794>
- Arana, J. (2017). La ética pública constitucional y la buena administración. *Revista de La Administración Pública*, 52(3), 67–87. <http://www.inap.mx/portal/images/pdf/rap144.pdf>
- Ballesteros, M. (2019). La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública. *REVISTA IUS*, 13(44). <https://doi.org/10.35487/rius.v13i44.2019.441>
- Bolívar, M. (2019). Crisis of legitimacy of the contemporary state. Rethinking the role of public ethics. *Polis*, 15(1), 33–63. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-23332019000100033&script=sci_arttext
- Buye, R. (2021). The Importance of Ethics in Public Administration. *Public Administration and Policy Research*, 4(2), 23–31. <https://doi.org/https://doi.org/10.5897/JPAPR11.049>
- Carreño, M., Erazo, J., Narváez, C., & Moreno, V. (2020). La responsabilidad social en las empresas camaroneras. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*,

5(10), 455–475. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.702>

Carvajal, J., Hernández, C., & Rodríguez, E. (2020). La corrupción y la corrupción judicial: aportes para el debate. *Prolegómenos*, 22(44), 67–82. <https://doi.org/10.18359/prole.3667>

Chymis, A., D'Anselmi, P., & Triantopoulos, C. (2020). Integrating Social Responsibility into Public Institutions, Organizations, and Administration. In *Beyond the Bottom Line* (pp. 167–179). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003076322-19>

CONCYTEC. (2018). *Reglamento de calificación, clasificación y registro de los Investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación Tecnológica Reglamento RENACYT*.

Correa Freitas, R. (2020). The Fundamental Principles of Ethics in the Uruguayan Public Service. *Revista de La Facultad de Derecho*, 1(1), 1–29. <https://doi.org/10.22187/rfd2020n49a12>

Darnaculleta, M. (2020). Public ethics and administrative law in the post-truth era. *Revista de Derecho Público: Teoría y Método*, 1(1), 41–74. https://doi.org/10.37417/RPD/vol_1_2020_23

Delgado, G. (2018). Ethics in the selection processes for the execution of public works. *Revista de Investigaciones de La Universidad Le Cordon Bleu*, 5(2), 75–85. <https://doi.org/10.36955/RIULCB.2018v5n2.007>

Emina, K. A. (2020). Public Administration and Ethics in Digital Era. *PINISI Discretion Review*, 1(1), 243. <https://doi.org/10.26858/pdr.v1i1.13760>

García, G., & Torres, J. (2017). *Actitud ética y desempeño laboral del servidor público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica - 2016* [Universidad Peruana de los Andes]. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/218>

García, I., Frías, J., & Rodríguez, L. (2013). Determinants of corporate social disclosure in Spanish local governments. *Journal of Cleaner Production*, 39(1),

60–72. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2012.08.037>

Greenstone, A. (2018). Ethics and public integrity in space exploration. *Acta Astronautica*, 143(1), 322–326. <https://doi.org/10.1016/j.actaastro.2017.10.031>

Hernández, R, Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGRAW-HILL.

Hernández, Roberto, & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación, las rutas cuantitativas, cualitativas*. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A de C. V.

Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI. (2020). Perú: Percepción Ciudadana sobre Gobernabilidad, Democracia y Confianza en las Instituciones (Informe Técnico Julio – Diciembre 2019). *Instituto Nacional de Estadística e Informática*.

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_gobernabilidad_febrero2020.pdf

LEY N° 27815. (2002). *Ley del Código de Ética de la Función Pública*. <https://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/CET/ley27815.pdf>

Lindor, M. (2019a). Ética pública, profesionalización y corrupción en México. Análisis del efecto Chum. *Tla-Melaua*, 13(47). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-69162019000200070&script=sci_arttext#fn28

Lindor, M. (2019b). Public ethics, professionalization and corruption in Mexico. The analysis of the Chum Effect. *Tla-Melaua*, 13(47), 71–109. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-69162019000200070&script=sci_arttext

López, E. (2018). *Responsabilidad social y compromiso organizacional de los empleados públicos de la Municipalidad Provincial de Huancayo* [Universidad Nacional del Centro]. <https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/4048>

- López, E. (2021). Responsabilidad social y el compromiso organizacional de empleados públicos del Perú. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(95), 656–668. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.95.14>
- Miranda, E., Hurtado, D., Fernández, E., Hurtado, D., & Flores, J. (2020). Responsabilidad social universitaria y satisfacción laboral del personal administrativo en una universidad pública de Huancayo (Perú). *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 375–388. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.83
- Molina, P., Botero, S., & Montoya, J. (2016). Social responsibility and professional ethics in public and corporative managemen. *Revista Científica Pensamiento y Gestión*, 42(41), 116–149. <https://doi.org/10.14482/pege.41.9704>
- Morales, E. (2019). Ética de la Función Pública y mejora de gestión pública del Gobierno Regional de Apurímac. *Ciencia y Desarrollo*, 22(1), 81–92. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7154408>
- Nardo, M., Codreanu, G., & Roberto, F. (2021). Universities' Social Responsibility through the Lens of Strategic Planning: A Content Analysis. *Administrative Sciences*, 11(4), 1–13. <https://doi.org/10.3390/admsci11040139>
- Núñez, L., Pedroza, R., & Sánchez, J. (2019). Social responsibility and citizen participation in a district municipality of Metropolitan Lima. *Revista En Gobierno y Gestión Pública*, 6(2), 85–100. <https://doi.org/10.24265/iggp.2019.v6n2.07>
- Pavlyshyn, O., Ustymenko, T., Babiuk, M., Kaida, N., & Shkrebets, D. (2021). Social Responsibility as a Performance Indicator of Public Authorities. *Academic Journal of Interdisciplinary Studies*, 10(3), 111. <https://doi.org/10.36941/ajis-2021-0068>
- Pérez, R. (2019). Ética y corrupción frente a la reforma administrativa de la función pública colombiana. Estatuto Ley 1474 de 2011. *Revista Interdisciplinaria De Investigación*, 3(1), 68–98. <http://www.pragmatika.cl/review/index.php/consensus/article/view/32>

- Pérez, S., & Benavides, L. (2019, October 7). Perú: la corrupción golpea más a los pobres y frena el desarrollo. *Blog Del Banco Mundial*. <https://blogs.worldbank.org/es/latinamerica/la-corrupcion-golpea-mas-a-los-pobres-y-frena-el-desarrollo>
- Plant, J. (2018). Responsibility in Public Administration Ethics. *Public Integrity*, 20(1), 33–45. <https://doi.org/10.1080/10999922.2017.1413927>
- Postel, N., & Sobel, R. (2019). Corporate social responsibility (CSR): an institutionalist Polanyian analysis. *Society and Business Review*, 14(4), 381–400. <https://doi.org/10.1108/SBR-07-2019-0096>
- Prah, J. (2020). Positive Public Health Ethics: Toward Flourishing and Resilient Communities and Individuals. *The American Journal of Bioethics*, 20(7), 44–54. <https://doi.org/10.1080/15265161.2020.1764145>
- Quirk, B. (2020). Being Good to Do Good: Public Servants and Public Ethics in the Twenty-First Century. In *The Palgrave Handbook of the Public Servant* (pp. 1–17). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-03008-7_61-1
- Remache, M., Villacis, S., & Guayta, N. (2018). Corporate social responsibility seen from a theoretical perspective. *Dominio de Las Ciencias*, 4(1), 550–568. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6313247>
- Rendón, E., Diaz, O., & Alvarado, L. (2018). El Código de Ética profesional del Contador Público en Perú y México. *ECONÓMICAS CUC*, 39(2), 120–128. <https://doi.org/10.17981/econcuc.39.2.2018.07>
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Universidad Ricardo Palma. <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1480>
- Sánchez, J., Seminario, A., & Oruna, A. (2021). Responsabilidad social y la gestión de calidad: Empresa Peruana de Seguros. *Retos*, 11(21), 117–130. <https://doi.org/10.17163/ret.n21.2021.07>

- Sánchez, M., Aguilar, M., Maldonado, J., Seco, J., Barriuso, C., & Galán, M. (2020). Modelling Municipal Social Responsibility: A Pilot Study in the Region of Extremadura (Spain). *Sustainability*, 12(17), 68–87. <https://doi.org/10.3390/su12176887>
- Santa, L., Bom, Y., Fajardo, C., & Macías, V. (2021). Responsabilidad Social Pública para contribuir a la consolidación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible. *JURÍDICAS CUC*, 17(1). <https://doi.org/10.17981/juridcuc.17.1.2021.08>
- Santivañez, J. (2017). *Responsabilidad social en los establecimientos de salud de la Microred San Martín de Porres, 2017* [Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/22558>
- Tan, P., Rasoolimanesh, M., & Manickam, G. (2022). How corporate social responsibility affects brand equity and loyalty? A comparison between private and public universities. *Heliyon*, 8(4), 9–26. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2022.e09266>
- Tetrevova, L., & Jelinkova, M. (2019). Municipal Social Responsibility of Statutory Cities in the Czech Republic. *Sustainability*, 11(8), 2308. <https://doi.org/10.3390/su11082308>
- Vallecillo, M., & Gutiérrez, J. (2017). La responsabilidad social pública como elemento de política de empleo. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 1(87), 1–28. <https://www.redalyc.org/pdf/174/17448170001.pdf>
- Vallejos, C. (2015). Ética profesional y compromiso organizacional de los contadores públicos. *Revista de Investigación Valor Contable*, 1(1), 9–17. <https://doi.org/10.17162/rivc.v1i1.829>
- Yarimoglu, E., Hacioglu, F., Gencturk, S., Kamali, Y., & Sayginer, C. (2015). A Qualitative Research on Municipalities' Social Responsibility Practices in Izmir City. *Journal of Yaşar University*, 10(39), 75. <https://doi.org/10.19168/jyu.07873>

ANEXOS

Anexo 3. Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Ética publica	Ley del Código de Ética de la Función Pública LEY N.º 27815, menciona que son las relaciones que se producen entre personas, colectivos e instituciones en la esfera pública. Se basan en criterios de justicia y de respeto por las normas convenidas socialmente.	La ética pública se medirá a través de sus dimensiones valores individuales, comportamiento y valores de otro, código oficial de ética, empleando un cuestionario.	Valores individuales	<ul style="list-style-type: none"> - Trato digno a la institución - Justicia en la institución - Ideología personal - Respeto de opiniones ajenas - Expresa sus propias ideas 	Ordinal
			Comportamiento y valores de otros	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación eficaz - Influencia del entorno laboral - Comportamiento laboral - Puntualidad en el centro de labores - Innovación 	
			Código oficial de ética	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento del código de ética - Respeto por las normas - Aplicación del principio ético - Aceptación del código de ética - Rendimiento del código de ética 	
Responsabilidad Social	La responsabilidad social es percibida como una herramienta de gestión, el conocimiento genera una cultura dentro de la sociedad la cual exige una mejor administración e indicadores que evalúen constantemente las actividades y los objetivos trazados en los planes de acción y planes de desarrollo de cada organismo del Estado. (Santa et al., 2021).	La responsabilidad social será medida por las dimensiones; responsabilidad laboral, transparencia, sostenibilidad y calidad asistencial, empleando un cuestionario.	Responsabilidad laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Conciliación de la vida laboral, familiar y personal - Compromiso con el Desarrollo Profesional - Empleabilidad - Política de salud y seguridad en el trabajo - Participación en proyectos sociales 	Ordinal
			Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> - Educación y Concientización Ambiental - Balance social - Selección y evaluación de los proveedores - Compromiso con la no Discriminación 	
			Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema de gestión ambiental - Inversión y servicio que proporcionen un beneficio social 	
			Calidad asistencial	<ul style="list-style-type: none"> - Excelencia de la atención - Privacidad del cliente 	

Anexo 3. Cuestionario

Ética pública

Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad determinar la relación de la ética pública y la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022.

Instrucción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización. Las respuestas son totalmente anónimas y se guardará confidencialidad.

Escala de conversión	
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

N.º	Variable: Ética pública	Escala Likert				
	ítem	1	2	3	4	5
Valores individuales						
1	¿Prácticas un trato digno en todo momento?					
2	¿Prácticas el trato igualitario hacia sus colegas y usuarios constantemente?					
3	¿Te mantienes fiel a tus convicciones personales siempre? (respeto, honradez, lealtad)					
4	¿Respetas las opiniones de tus colegas de trabajo?					
5	¿Expones ideas para la mejora de tu centro de trabajo?					
Comportamiento y valores de otros						
6	¿Desarrollas una comunicación asertiva con tus compañeros de trabajo?					
7	¿Tus decisiones laborales son influenciados por tu entorno de trabajo?					
8	¿Tu comportamiento se realiza tras un proceso de razonamiento técnico permanente?					
9	¿Asistes puntualmente a tu centro de trabajo?					
10	¿Realizas nuevas innovaciones para el desarrollo de tu centro de trabajo?					
Código oficial de ética						
11	¿Conoces el código de ética de la función pública?					
12	¿En el actuar diario, te guías por las normas de trabajo establecido?					
13	¿Aplicas los principios éticos en el ejercicio de las funciones diarias?					
14	¿Estás de acuerdo sobre el código de ética de la institución?					
15	¿Usted cumple con el código de ética de la institución?					

Responsabilidad social

Introducción:

El presente instrumento tiene como finalidad determinar la relación de la ética pública y la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022.

Instrucción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Asimismo, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización. Las respuestas son totalmente anónimas y se guardará confidencialidad.

Escala de conversión	
Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Casi siempre	4
Siempre	5

Variable: Responsabilidad Social		Escala Likert				
		1	2	3	4	5
Responsabilidad laboral						
1	¿Considera que en la institución existe un buen balance entre el trabajo y la vida personal?					
2	¿La institución cuenta con planes para promover y ayudar a los profesionales a adquirir nuevas competencias?					
3	¿Existen suficientes facilidades para quienes desean mejorar su cualificación y estos puedan desarrollar cursos de formación continuada o incluso otros estudios?					
4	¿Los directivos en lo concerniente a personal toman decisiones justas?					
5	¿La institución implementa políticas de salud y seguridad en el trabajo?					
6	¿La institución hace esfuerzo por cumplir con las regulaciones en materia laboral y procura ir más allá de la norma siempre que sea posible?					
7	¿En la institución se fomenta que los profesionales participen como voluntarios en acciones solidarias?					
Transparencia						
8	¿Los directivos transmiten una cultura que busca optimizar los recursos de forma responsable con el medio ambiente?					
9	¿Periódicamente se informa de los resultados alcanzados, tanto en nuestras actividades como en materia económica?					
10	¿En el sitio web de la institución se difunden memorias de las actividades e información relevante en aras de la transparencia?					
11	¿Se implementa en la selección de proveedores criterios concretos que respetan derechos de las personas y la protección medioambiental?					
12	¿En la institución existe política clara de accesibilidad y todas las instalaciones son accesibles para personas con distintos tipos de incapacidad física?					
Sostenibilidad						
13	¿Llevamos a la práctica actuaciones especiales para minimizar el impacto negativo ambiental?					
14	¿Participamos habitualmente en actividades para proteger el medio ambiente?					
15	¿Apostamos por el crecimiento sostenible como forma de contribuir al bienestar de futuras generaciones?					
Calidad asistencial						
16	¿La satisfacción de los ciudadanos es de suma importancia?					

17	¿La satisfacción de los ciudadanos es una medida que tenemos en cuenta en las decisiones?					
18	¿Aprendemos de las fallas y errores para ofrecer una mejor atención?					
19	¿Respetamos los derechos de los usuarios?					
20	¿Existe una notable preocupación por respetar la intimidad (datos personales) de nuestros usuarios?					

Validación de los instrumentos de investigación

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Dr. Delgado Bardales, José Manuel
Institución donde labora : Universidad César Vallejo
Especialidad : Doctor en Gestión Universitaria
Instrumento de evaluación : Cuestionario: Ética pública
Autor (s) del instrumento (s) : Br. Arce Arbildo, Doris

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable Ética pública, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Ética pública				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Ética pública					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Ética pública				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.7 = excelente

Tarapoto, 27 de junio de 2022


Dr. José Manuel Delgado Bardales
DOCENTE POS GRADO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Elius Melissa Soria Hoyos
Institución donde labora : Corte Superior de Justicia San Martín - Tarapoto
Especialidad : Maestría en Gestión Pública
Instrumento de evaluación : Ética pública
Autor (s) del instrumento (s) : Br. Doris Arce Arbildo

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Ética pública				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Ética pública					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Ética pública					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es aplicable a la institución.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Tarapoto, 30 de mayo de 2022


Mg. Elius Melissa Soria Hoyos
ABOGADA
CASM N° 720

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mtro. CPC. David Vargas Del Águila
 Institución donde labora : Municipalidad Distrital de Caynarachi – Lamas
 Especialidad : Maestría en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Ética publica
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Doris Arce Arbildo

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Ética publica				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Ética publica					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Ética publica					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						48

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El presente instrumento es aplicable para el tema a investigar.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Tarapoto, 30 de mayo de 2022


 Mtro. CPC. David Vargas del Águila
 CCP&M: 19 - 1635

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Dr. Delgado Bardales, José Manuel
Institución donde labora : Universidad César Vallejo
Especialidad : Doctor en Gestión Universitaria
Instrumento de evaluación : Cuestionario: Responsabilidad social
Autor (s) del instrumento (s) : Br. Arce Arbildo, Doris

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable Responsabilidad social, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Responsabilidad social				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Responsabilidad social					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Responsabilidad social				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						4.7

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

II. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento válido para su aplicación

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 4.7 = excelente

Tarapoto, 27 de junio de 2022


Dr. José Manuel Delgado Bardales
DOCENTE POS GRADO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Elius Melissa Soria Hoyos
 Institución donde labora : Corte Superior de Justicia San Martín - Tarapoto
 Especialidad : Maestría en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Responsabilidad social
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Doris Arce Arbildo

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3)BUENA (4)EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos maestres.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Responsabilidad social					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Responsabilidad social					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Responsabilidad social.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

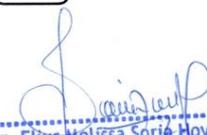
IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El instrumento es aplicable a la institución.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.7

Tarapoto, 30 de mayo de 2022


 Mg. Elius Melissa Soria Hoyos
 ABOGADA
 CASM N° 720

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mtro. CPC. David Vargas Del Águila
 Institución donde labora : Municipalidad Distrital de Caynarachi – Lamas
 Especialidad : Maestría en Gestión Pública
 Instrumento de evaluación : Responsabilidad social
 Autor (s) del instrumento (s) : Br. Doris Arce Arbildo

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos maestres.					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Responsabilidad social				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Responsabilidad social					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Responsabilidad social.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL					47	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

El presente instrumento es aplicable para el tema a investigar.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.7

Tarapoto, 30 de mayo de 2022


 Mtro CPC, David Vargas del Águila
 CCPSM: 19 - 1635

Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín
Gerencia de Administración Distrital

Moyobamba, 10 de Junio de 2022.

CARTA N° 000028-B-2022-GAD-CSJSM-PJ

Señorita:

DORIS ARCE ARBILDO

Estudiante de Maestría en Gestión Pública - UCV

Presente. -

Asunto : Comunica autorización para realizar investigación y recolección de datos para tesis de maestría en la CSJSM.

Referencia : Solicito autorización para realización de trabajo de investigación de tesis de fecha 10 de junio del 2022.

Me es grato dirigirme a Usted y comunicarle lo siguiente, que esta institución – Corte Superior de Justicia de San Martín ha autorizado a su persona la investigación para la Tesis denominada: “La ética pública y la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia de San Martín – Tarapoto, 2022” y pueda así realizar las visitas a las áreas y personal de la institución para la recolección de datos correspondientes.

Atentamente,



PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
[Firma]
CPC Jorga Lidia Lozano Costa
GERENTE ADMINISTRATIVO DISTRITAL (e)



Base de datos estadísticos

Ética pública

Encuestado	Valores individuales					Comportamiento y valores de otros					Código oficial de ética					Categoría	
	V.I01	V.I02	V.I03	V.I04	V.I05	V.I06	V.I07	V.I08	V.I09	V.I10	V.I11	V.I12	V.I13	V.I14	V.I15		
1	4	4	4	4	3	4	3	3	5	3	3	4	4	4	4	56	Bueno
2	5	5	5	4	5	4	1	4	5	5	5	5	5	3	5	66	Bueno
3	5	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	5	5	4	5	68	Bueno
4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	3	3	56	Bueno
5	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	3	55	Bueno
6	3	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	4	3	54	Aceptable
7	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	71	Bueno
8	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4	4	5	5	5	5	71	Bueno
9	5	5	5	4	3	5	2	5	4	3	5	5	5	5	4	65	Bueno
10	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	62	Bueno
11	5	5	5	4	4	4	3	4	4	3	5	4	5	4	5	64	Bueno
12	5	5	5	4	3	5	4	5	5	4	3	4	5	4	4	65	Bueno
13	5	5	5	4	5	4	2	4	5	3	5	5	5	4	5	66	Bueno
14	5	5	5	5	5	5	3	5	5	4	4	5	5	4	5	70	Bueno
15	4	4	4	4	3	4	2	3	5	4	4	4	4	5	4	58	Bueno
16	5	5	5	4	4	4	3	5	5	4	4	5	4	5	5	67	Bueno
17	4	4	5	5	3	4	3	4	5	3	5	5	4	5	4	63	Bueno
18	5	4	4	4	5	4	4	4	5	4	5	5	5	4	5	67	Bueno
19	5	4	4	4	5	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	68	Bueno
20	4	5	5	4	5	5	3	5	5	3	5	5	5	3	5	67	Bueno
21	4	5	5	5	3	5	2	4	5	3	4	5	5	5	5	65	Bueno
22	4	4	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	4	4	5	67	Bueno
23	4	4	5	4	3	4	3	4	4	3	5	4	4	4	4	59	Bueno
24	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	3	4	5	4	4	64	Bueno
25	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	72	Bueno
26	5	4	5	4	4	4	4	5	5	4	3	2	3	3	2	57	Bueno
27	5	5	5	4	4	5	4	4	5	4	5	4	5	4	5	68	Bueno
28	5	5	5	5	5	4	3	4	5	3	4	4	5	4	4	65	Bueno
29	5	5	5	4	3	3	3	4	5	2	5	4	5	5	5	63	Bueno
30	5	5	5	5	4	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	70	Bueno
31	5	4	5	5	4	5	2	4	4	3	5	4	5	4	5	64	Bueno

32	3	2	1	1	1	1	3	1	1	2	1	2	3	3	1	26	Deficiente
33	4	5	5	4	5	4	4	4	5	4	3	5	5	4	4	65	Bueno
34	5	5	5	5	4	5	1	1	5	3	5	4	5	5	5	63	Bueno
35	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	3	5	5	4	5	68	Bueno
36	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	60	Bueno
37	3	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	4	3	54	Aceptable
38	5	5	5	5	4	4	3	4	5	3	5	5	5	5	5	68	Bueno
39	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	5	5	4	5	71	Bueno
40	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	2	4	3	3	4	54	Aceptable
41	5	5	5	5	5	4	1	5	5	3	5	5	5	5	5	68	Bueno
42	5	4	5	4	4	3	2	2	5	2	4	5	5	5	5	60	Bueno
43	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	69	Bueno
44	4	5	4	4	4	5	1	4	5	4	4	5	4	3	3	59	Bueno
45	5	4	5	4	4	5	4	4	5	5	3	2	3	3	2	58	Bueno
46	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	1	5	5	5	5	67	Bueno
47	5	5	5	4	5	5	4	5	5	3	3	4	4	4	4	65	Bueno
48	4	4	5	5	4	4	4	4	4	2	1	2	3	1	1	48	Aceptable
49	5	5	5	5	3	4	3	4	4	3	2	3	4	3	4	57	Bueno
50	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75	Bueno
51	5	5	5	5	5	5	4	5	5	3	5	5	5	5	5	72	Bueno
52	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	73	Bueno
53	5	5	5	5	3	4	3	3	4	3	4	4	4	4	4	60	Bueno
54	5	5	5	5	2	3	3	5	4	1	1	4	4	4	4	55	Bueno
55	5	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	72	Bueno
56	5	5	5	5	3	5	1	5	5	2	5	5	5	5	5	66	Bueno
57	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	3	4	61	Bueno
58	5	5	5	5	5	5	3	5	4	5	3	4	5	3	4	66	Bueno
59	3	4	5	5	5	4	3	3	5	3	4	4	5	5	5	63	Bueno
60	5	4	5	5	4	5	3	4	3	5	4	4	4	3	4	62	Bueno
61	4	5	5	4	5	4	3	4	4	3	4	5	4	4	4	62	Bueno
62	5	5	5	4	5	5	3	4	5	4	5	4	5	5	5	69	Bueno
63	5	5	5	4	4	5	3	5	5	4	5	5	5	5	5	70	Bueno
64	4	4	5	5	5	4	4	5	5	3	4	5	5	4	4	66	Bueno
65	5	5	5	5	4	5	3	4	5	3	4	4	4	4	4	64	Bueno
66	5	5	5	5	3	4	1	4	5	3	4	4	5	4	4	61	Bueno
67	4	5	5	3	5	4	4	4	5	5	2	4	4	2	3	59	Bueno

68	5	4	5	4	4	4	4	4	4	3	5	5	5	5	5	66	Bueno
69	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	68	Bueno
70	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	71	Bueno
71	5	5	5	5	4	4	3	4	5	3	5	5	5	5	5	68	Bueno
72	5	5	5	5	4	5	4	4	4	3	3	4	4	4	4	63	Bueno
73	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	66	Bueno
74	5	5	5	5	5	2	1	5	5	5	5	5	5	5	5	68	Bueno
75	5	5	5	5	3	4	3	3	5	3	3	5	5	5	5	64	Bueno
76	4	4	5	5	5	4	4	5	5	3	4	5	5	4	4	66	Bueno
77	5	5	5	5	4	5	3	4	5	3	4	4	4	4	4	64	Bueno
78	5	4	5	5	3	4	1	4	5	3	4	4	5	4	4	60	Bueno
79	4	5	5	3	5	4	4	4	5	5	2	4	4	2	3	59	Bueno
80	5	4	5	4	4	4	3	4	4	3	5	5	4	5	5	64	Bueno
81	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	68	Bueno

Responsabilidad social

Encuestado	Responsabilidad laboral							Transparencia					Sostenibilidad			Calidad asistencial					Totales	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
1	4	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	1	3	1	1	4	3	4	4	3	55	Aceptable
2	3	3	5	5	5	4	3	2	2	5	5	3	2	2	3	5	4	5	5	5	76	Bueno
3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	5	4	2	4	4	4	5	5	5	5	5	79	Bueno
4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	2	3	3	3	5	4	4	5	4	68	Aceptable
5	3	4	3	4	3	3	3	3	4	4	3	2	3	3	3	5	4	4	5	4	70	Aceptable
6	3	3	3	3	4	3	4	3	4	4	3	2	3	3	3	5	4	4	5	4	70	Aceptable
7	4	2	2	3	1	2	2	2	1	2	2	3	2	2	2	2	3	4	5	5	51	Aceptable
8	5	5	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4	3	5	5	5	5	5	5	4	83	Bueno
9	4	4	4	3	4	4	3	4	5	4	3	2	5	5	5	5	5	5	5	5	84	Bueno
10	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	5	5	79	Bueno
11	2	3	4	2	4	3	4	3	5	5	3	2	2	2	2	5	4	4	3	4	66	Aceptable
12	3	2	2	3	4	4	4	3	4	4	3	3	2	3	3	4	4	4	4	3	66	Aceptable
13	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	2	3	5	5	5	5	3	71	Aceptable
14	3	3	4	4	4	4	3	3	4	5	3	3	3	3	3	3	4	5	5	5	74	Bueno
15	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	4	5	82	Bueno
16	4	4	5	4	3	3	3	3	4	3	3	4	4	3	4	5	5	5	5	4	78	Bueno
17	3	4	4	3	4	3	5	2	3	4	5	5	3	2	4	5	4	5	5	5	78	Bueno
18	3	4	3	3	3	3	3	4	2	4	3	2	3	1	3	5	5	5	5	5	69	Aceptable
19	3	3	3	3	3	3	3	4	2	4	3	2	3	1	3	5	5	5	5	5	68	Aceptable
20	4	3	2	3	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2	5	5	5	5	5	69	Aceptable
21	3	3	4	4	3	3	4	3	5	5	4	5	4	3	4	4	5	5	5	5	81	Bueno
22	4	4	4	4	3	2	2	2	4	4	4	4	2	2	2	4	4	5	5	5	70	Aceptable
23	4	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	4	62	Aceptable
24	3	2	2	3	3	2	4	5	4	5	4	5	4	3	4	5	4	4	3	5	74	Bueno
25	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	72	Aceptable
26	3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	3	4	4	5	4	4	3	5	61	Aceptable
27	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	80	Bueno
28	3	3	4	3	3	4	5	3	3	5	3	5	5	3	5	4	5	5	5	5	81	Bueno
29	4	3	3	3	5	5	2	2	2	4	2	2	2	1	4	4	4	3	5	5	65	Aceptable
30	5	1	1	3	5	4	1	1	1	4	1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	56	Aceptable
31	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	5	5	5	4	4	74	Bueno
32	5	5	2	4	3	1	3	3	2	2	3	2	2	2	3	2	3	1	2	1	51	Aceptable

69	3	2	2	2	5	5	4	2	4	5	2	2	3	3	3	5	4	5	4	3	68	Aceptable
70	3	3	3	4	4	4	1	5	2	5	5	4	4	3	5	5	5	5	5	5	80	Bueno
71	3	3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	1	1	1	1	5	5	4	5	3	54	Aceptable
72	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	5	5	5	77	Bueno
73	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	5	5	5	4	5	66	Aceptable
74	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	5	4	5	5	94	Bueno
75	5	4	5	5	5	5	5	3	3	5	3	1	2	2	5	5	3	5	5	5	81	Bueno
76	2	3	3	3	3	2	3	2	3	4	3	4	4	3	3	5	5	5	5	4	69	Aceptable
77	3	4	3	4	3	3	2	1	2	1	1	1	1	1	1	5	4	5	5	4	54	Aceptable
78	4	5	4	4	4	4	4	3	3	4	2	3	2	2	2	4	4	5	5	4	72	Aceptable
79	4	3	3	3	4	3	3	2	4	4	2	3	2	2	3	4	4	5	5	5	68	Aceptable
80	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5	4	4	3	4	4	3	4	5	5	85	Bueno
81	4	4	4	4	5	4	3	4	3	3	3	5	5	4	4	5	4	5	5	5	83	Bueno

Autorización para la publicación de los resultados de la institución donde se ejecutó la investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la organización:	RUC: 20542260476
Corte Superior de Justicia San Martín - Tarapoto	
Nombre del Titular o Representante legal: Presidente de la Corte Superior de Justicia San Martín - Tarapoto	
Nombres y Apellidos Heriberto Gálvez Herrera	DNI: 16412559

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo ^(*), autorizo [, no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
La ética pública y la responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín - Tarapoto, 2022	
Nombre del Programa Académico: Maestría en Gestión Pública	
Autor: Doris Arce Arbilido	DNI: 47400994

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN

Firma: HERIBERTO GÁLVEZ HERRERA
PRESIDENTE
(Titular o Representante legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

Confiabilidad del instrumento

Ética pública

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,835	15

Responsabilidad Social

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,867	20

Baremo de las variables

Ética publica

Niveles	Intervalo
Deficiente	15-34
Aceptable	35-54
Eficiente	55-75

Responsabilidad social

Niveles	Intervalo
Deficiente	20-46
Aceptable	47-72
Eficiente	73-100



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, PALOMINO ALVARADO GABRIELA DEL PILAR, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "Ética pública y responsabilidad social en la Corte Superior de Justicia San Martín, Tarapoto - 2022", cuyo autor es ARCE ARBILDO DORIS, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 11 de Agosto del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
PALOMINO ALVARADO GABRIELA DEL PILAR DNI: 00953069 ORCID 0000-0002-2126-2769	Firmado digitalmente por: DPALOMINOAL el 11-08- 2022 21:52:58

Código documento Trilce: TRI - 0410916